

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto No. 1805

Popayán, Cauca, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	YILBER HURTADO BOLAÑOS
Demandado:	LUIS FELIPE GONZALEZ ANDRADE
Radicado:	190014003003-2022-00585-00

OBJETO

En la fecha, pasa a Despacho el proceso de la referencia, para resolver de oficio, con respecto al Despacho Comisorio remitido a la Oficina Judicial para que sea repartido entre los Jueces Civiles Municipales de Pasto – Nariño, correspondiéndole por reparto al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pasto el día 13 de julio de 2023, sin que a la fecha de ha recibido respuesta alguna por parte de dicha entidad.

PARA RESOLVER, SE CONSIDERA

Revisado el presente asunto, se tiene que, mediante Despacho Comisorio No. 029 de fecha 11 de julio de 2023, este Despacho comisionó a los Jueces Municipales de Pasto para que lleven a cabo el secuestro del vehículo con Placas CCN619, Clase CAMIONETA, Marca FORD, Línea F150, Color AZUL OSCURO, Modelo 2007, cilindraje 5400, carrocería PICO (PICK UP), que posee el demandado LUIS FELIPE GONZALEZ ANDRADE, con cédula de ciudadanía No. 1.061.803.151, siendo enviado por correo electrónico a la Oficina Judicial – Seccional Popayán el día 13 de julio del presente año, el cual le correspondió por reparto al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pasto.

Así las cosas, encuentra el Despacho que es procedente realizar el requerimiento correspondiente, pues hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna por parte del comisionado, sobre si se realizó el secuestro del vehículo, por cuanto éste se encuentra en el Parquero NISSI S.A.S de Pasto, ubicado en la manzana 10 casa 23 Barrio La Minga, como consta en Acta de Incautación de la Policía Nacional de Pasto - Nariño. Por lo anterior, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO - NARIÑO, para que proceda a informar a este Juzgado si realizó el secuestro del vehículo de Placas CCN619, Clase CAMIONETA, Marca FORD, Línea F150, Color AZUL OSCURO, Modelo 2007, cilindraje 5400, carrocería PICO (PICK UP), que posee el demandado LUIS FELIPE GONZALEZ ANDRADE, con cédula de ciudadanía No. 1.061.803.151, en virtud del despacho comisorio que le fue asignado. Para lo cual le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

SEGUNDO: Por intermedio de secretaria, expedir oficio de requerimiento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq